

## palidad Distrial de La Luaga



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Huaca, 04 de Mayo del 2017.

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 029-2017-MDLH/CM

DAD DISTA

El Acta de la Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 01.05.17., y;

**CONSIDERANDO:** 

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

e, en Sesión de Concejo Extraordinaria, de fecha 01.05.17, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad orizar al Señor Alcalde Ing. José Gabriel Talledo Peña, viajar a la ciudad de lima, durante los días 03,04 y 05 de Mayo autorizar al Señor Alcalde Ing. Jose Gabriel Talledo Pena, Viajar a la ciudad de lina, du alcalde Ing. Jose Gabriel Talledo Pena, Viajar a la ciudad de lina, du alcalde Ing. Jose Gabriel Pena, de la ciudad de lina, de la ciudad del ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de l otable y alcantarillado en los centros poblados de Macacara, Santa Rosa, 31 de octubre- Miraflores, Fátima, Nomara, Distrito de la Huaca- Paita-Piura; Monitoreo del Expediente Técnico "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles del Sector II villa Santa Ana La Huaca,

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 1) y 2) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y en el uso de las facultades otorgadas por el inciso 8) del Artículo 9°, Artículo 39, Artículo 41° y Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás pormas pertinentes y con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

SACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al Señor Alcalde Ing. José Gabriel Talledo Peña, viajar a la ciudad de lima, durante los días 03,04 y 05 de Mayo del presente año, a fin de realizar gestiones acerca del expediente técnico "Ampliación Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado en los centros poblados de Macacara, Santa Rosa, 31 de octubre-Miraflores, Fátima, Nomara, Distrito de la Huaca-Paita-Piura; Monitoreo del Expediente Técnico "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles del Sector II villa Santa Ana La Huaca,

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la Teniente Alcalde Lic. Cecilia Mercedes Ayón Castillo, durante la ausencia del Señor Alcalde.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Personal y Unidad de Tesorería, atender con los viáticos vía aérea, según la escala que corresponda.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA Innathe Ing. José Gabriel Talledo Pe ALGALDE

PALIDAD DISTRITAL FIRMA

Plaza de Armas S/N — La Huaca — Prov. de Paita — Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com